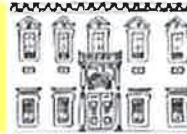




CENTRO DE ESTUDIOS
POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES



CONVENIO PARA LA COEDICIÓN DEL LIBRO “IDEA DE LA POLÍTICA Y DE LA SOCIEDAD EN LA OBRA DE MANUEL GARCÍA-PELAYO” ENTRE LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL MANUEL GARCÍA-PELAYO y EL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

En Madrid y Caracas, a 4 de abril de 2013

REUNIDOS

Por una parte, D^a. Graciela Soriano de García-Pelayo, Presidenta de la Fundación Internacional Manuel García-Pelayo (en adelante FIMGP), con CIF G86616935, y con sede en Madrid, en la calle Francisco Alcántara, 18.

De otra parte, D. Benigno Pendás García, en calidad de Director, actuando en nombre y representación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (en adelante CEPC), en virtud de las facultades que le confiere el Real Decreto 298/2012, de 27 de enero de 2012 (B.O.E. nº 24, de 28 de enero de 2012).

MANIFIESTAN

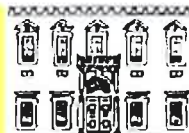
1.- Que el CEPC es un Organismo autónomo de la Administración General del Estado, con personalidad jurídica y patrimonios propios, adscrito al Ministerio de la Presidencia y regulado por el Real Decreto 1269/1997, de 24 julio, que tiene como finalidad el estudio y la investigación de los sistemas sociales, políticos, constitucionales y administrativos, manteniendo, a tales efectos, las oportunas relaciones con las instituciones propias de los países Iberoamericanos y que tiene encomendadas entre otras funciones desarrollar ciclos y cursos de enseñanzas especializadas en las materias citadas

2.- Que la Fundación Internacional Manuel García-Pelayo es una institución de carácter exclusivamente académico creada con el fin de conservar y proyectar la obra de su epónimo y especialmente abocada a estimular la actividad intelectual y sus expresiones en las áreas que el cultivó: Teoría e Historia Política, Historia del Derecho y Derecho Constitucional, Teoría del Estado y Filosofía Jurídico-Política, Teoría e Historia Social y Antropología Histórico Política.

3.- Que es voluntad de ambas instituciones la edición conjunta de un libro, que comprende una investigación científica de la idea de la política y de la sociedad en la obra del que fuera primer Presidente del Tribunal Constitucional de España y profesor don Manuel García-Pelayo realizada por un investigador de la Universidad de Huelva, Lucio García Fernández.



CENTRO DE ESTUDIOS
POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES



ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto.

Las partes convienen en coeditar la obra "*Idea de la política y de la sociedad en la obra de Manuel García-Pelayo*", de la que es autor Lucio García Fernández, con un presupuesto máximo de seis mil ciento cincuenta y cuatro euros con setenta y dos céntimos de euro (6.154,72 euros), y que se incluirá en la Colección Estudios Constitucionales del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

SEGUNDA.- Compromisos de las partes.

El CEPC se encargará de la edición, de acuerdo con la cláusula tercera y abordará inicialmente los gastos previstos de edición de la mencionada obra, cargo a la aplicación presupuestaria 25.101.462M.240.02 de su Presupuesto de gastos para 2013.

Por su parte, la Fundación Internacional Manuel García-Pelayo abonará dos mil euros (2.000 euros) a la cuenta bancaria del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales en el Banco de España nº 9000-0001-20-0200007237. Esta cantidad será abonada por la FIMGP dentro de los tres meses posteriores a la firma de este Convenio.

El abono directo a la empresa adjudicataria de la impresión de la misma se realizará por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

TERCERA.- Características de la edición.

Las características técnicas de la edición, conforme a su inclusión en la Colección Estudios Constitucionales, son:

- a) Formato: 17 x 24 cms. (interior).
- b) Caja: 46 x 26 ciceros más folio y cabecera.
- c) Composición y fuente: según modelo.
- d) Número de páginas: 576 terminadas aproximadamente, 1/1 tintas.
- e) Papel: offset blanco, 80% reciclado de edición.
- f) Encuadernación: rústica, cosido con hilo vegetal en pliegos de 32 páginas.
- g) Cubierta: modelo de la colección, 3 tintas, plastificada en mate con solapas.
- h) Número de ejemplares: 500.
- i) Entrega: en Madrid.

En la portada de la obra y en sus portadillas interiores se indicará que la misma ha sido editada por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y la Fundación Internacional Manuel García-Pelayo.



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS Y CONSTITUCIONALES



CUARTA.- Derechos de autor.

La cesión de los derechos de autor tendrá carácter de exclusiva para todo el ámbito territorial nacional e internacional en soporte papel y electrónico.

QUINTA.- Copyright.

Corresponderá al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales contratar los derechos de *copyright* con el autor de la obra y la impresión con la imprenta que decida, estando prevista su aparición en 2013.

SEXTA.- Distribución de ejemplares.

Concluida la impresión de la obra, el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales destinará los ejemplares que procedan para los depósitos establecidos legalmente y estos ejemplares serán por cuenta de ambas instituciones.

Como contraprestación por su participación en la financiación de la obra a la Fundación Internacional Manuel García-Pelayo le corresponden 150 ejemplares que el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales entregará en la cantidad resultante, una vez efectuadas las deducciones a que se refiere la estipulación anterior.

Cada parte efectuará la distribución de las obras conforme a su mejor criterio.

SÉPTIMA.- Precios de venta.

El precio de venta al público será fijado de común acuerdo.

OCTAVA.- Nuevas ediciones

Para efectuar nuevas ediciones será necesario, en todo caso, la celebración de un nuevo Convenio.

NOVENA.- Difusión de la obra

Corresponde al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales la obligación de solicitar el ISBN de la obra para incorporarla al fondo de sus publicaciones. La obra se anunciará en el catálogo del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales como coedición con la institución coeditora. Podrá ponerse a la venta en la librería física y virtual del CEPC.

6SGP.



CENTRO DE ESTUDIOS
POLITICOS Y CONSTITUCIONALES



Por su parte, la obra podrá ponerse en venta por parte de la Fundación Internacional Manuel García-Pelayo.

DÉCIMA.- Vigencia

El presente Convenio producirá efectos desde la fecha de su firma, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013.

UNDÉCIMA.- Naturaleza

Este Convenio tiene naturaleza administrativa y de las divergencias que pudieran surgir en su desarrollo y ejecución corresponderá conocer a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Y en prueba de lo expuesto, y para que conste y surta los efectos oportunos, se firma el presente Convenio, por quienes intervienen en el mismo.

EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS
POLITICOS
Y CONSTITUCIONALES

Benigno Pendás García

LA PRESIDENTA
DE LA FUNDACIÓN
INTERNACIONAL
MANUEL GARCÍA-PELAYO

Graciela Soriano de García-Pelayo